



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2018
OSV-1191
 RV2220-0754

RV2220-0754 - 21/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7878	SERIE 3N1BC1AS9DK230126	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2013	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 49907
DESCRIPCIÓN NISSAN . TIIDA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,107.35
1278	VALVULA TR-413	PIEZA	4	\$17.24	\$68.96	\$11.03	\$79.99
2844	LLANTA UNIROYAL 185/65/R-15 TIGER PAW TOURING (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 560, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA A)	PIEZA	4	\$1,299.00	\$5,196.00	\$831.36	\$6,027.36
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$864.20
0020	BALANCEO RIN 13-15	SERVICIO	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
0163	MONTAJE AUTO/CTA. 13-15	SERVICIO	4	\$50.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0947	ALINEACIÓN DE 2 PLANOS ELECTRÓNICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40

SUBTOTAL \$6,009.96
IVA \$961.59
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,971.55

(SON: SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-1191|89|69715536|15102018|17|03|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI9cL4SHHRrYC7D2+1DdMMdNdpC9t00HrxDNGoX5iG1yXKhaaorinKN

*Recibido
 11/10/2018
 Erico Tre Corti*

DATOS SIACAM

ID: 71788	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0326	ESTATUS: Autorizado
 533bf59640394e0f8914a42b67cbe9c9	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 34 13
PLAZO DE ENTREGA 8 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2018
OSV-1191
RV2220-0754

RV2220-0754 - 21/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7878	SERIE 3N1BC1AS9DK230126	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2013	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 49907
DESCRIPCIÓN NISSAN . TIIDA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Oriando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 34 13
		PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		11/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1191
OBSERVACIONES			RV2220-0754 - 21/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7878	SERIE	3N1BC1AS9DK230126	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2013	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	49907
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TIIDA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.